1. INFORMACION GENERAL

Fecha: Cali, 30 de agosto de 2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: **4182.010.32.1.1016 -2025**
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos para la contratación de **REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA**, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con a la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para "REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA", lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

TABLA 1 DEFINICIÓN

Termino/ Sigla	Definición
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Diseño	Es un plan que contempla la construcción de obras para proveer agua potable y servicios de saneamiento a una comunidad.
Sistema de acueducto.	Es un conjunto de elementos que se encargan de captar, transportar, tratar, almacenar y distribuir agua potable.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Activo Total	Son los activos, bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
Levantamiento topográfico.	Es un estudio técnico que mide y describe las características de un terreno.
Construcción de Mojones	Es la instalación de estructuras que marcan los límites de propiedades o vértices geodésicos de un terreno.
Estudio de suelos	Es un análisis de las características físicas, químicas y mecánicas de un terreno
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Capacidad Organizacional	Es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Es el documento que acredita la disponibilidad de presupuesto para el presente proceso de selección.
avalúo	Es la estimación del valor de un bien, ya sea mueble o inmueble, a una fecha determinada
Plan de Manejo Ambiental	Es un documento que establece las acciones que se deben tomar para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales de un proyecto.
Estados Financieros	Un juego completo de estados financieros comprende:(a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Es la garantía que cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista o de los subcontratistas. Este Riesgo sólo puede cubrirse mediante pólizas de seguro.
Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico	Son las obras realizadas en: • Acueductos • Alcantarillado • Aseo y/o manejo de residuos
Matriz	Es el documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su oferta para participar en el Proceso de Contratación del Contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presupuesto Oficial Estimado	Es el valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
Proponente Plural	Es cuando dos o más personas en forma conjunta se unen para la presentación de propuestas por parte de Consorcios y Uniones Temporales con el fin de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta y aunque no constituyen una persona jurídica, la ley les otorgó capacidad jurídica para celebrar contratos con las Entidades Estatales.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Sucursal	Son los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o de parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad
Acueducto	Es el sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.
Afluente	Agua, agua residual u otro líquido que ingrese a un reservorio, o a algún proceso de tratamiento.
Agua potable	Agua que, por reunir los requisitos organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas en el Decreto 475 de 1998, puede ser consumida por la población humana sin producir efectos adversos a la salud.

Fuente: Minvivienda

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

El sector objeto a investigar se encuentra enmarcado dentro de los sectores de la economía denominado sector servicios, siendo uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer la demanda.

El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se engloban actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

En primer lugar, teniendo en cuenta quien gestiona el servicio, podemos distinguir dos grandes grupos:

- Servicios públicos: prestados por las administraciones públicas con los ingresos obtenidos por los impuestos. En algunos casos, el Estado tiene el monopolio de ese servicio: administración (funcionarios), defensa (ejércitos) y orden público (policías). En otros, el Estado es principal proveedor de esos servicios: sanidad y educación.
- Servicios privados: prestados por empresas privadas en busca de un beneficio económico. Aquí estarían los demás servicios (transporte, turismo, ocio, comercio, actividades financieras, etc.).

En segundo lugar, podemos distinguir diversos grupos, según el tipo de servicio prestado:

- Servicios sociales: administración pública, educación, sanidad. Estas actividades son gestionadas mayoritariamente por el Estado.
- Servicios de distribución: comercio, transportes, comunicaciones, correo.
- Servicios al consumidor: hostelería, restauración, ocio, cultura, doméstico, etc.
- Servicios a las empresas: bancos, seguros, et8c. Estos servicios también son prestados a los particulares.

Productos del sector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar, las cuales deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentra los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, servicios públicos de acueducto y alcantarillado, servicios de saneamiento básico rural, etc.

En Colombia, como en la mayoría de los países de la región, la consultoría es asociada usualmente a tercerizaciones y asesorías operativas; desde esta perspectiva, históricamente, el aporte de este sector productivo al desarrollo nacional ha sido subestimado.

La realidad es que, en nuestro país, el 99,9% de las organizaciones empresariales es micro, pequeñas y medianas empresas, que usualmente producen y venden sus productos en mercados competitivos con un markup reducido (diferencia entre el costo marginal de producción y el precio de venta).

Ella se trata de firmas que no tienen un alto poder de mercado y que, por tanto, no generan grandes excedentes económicos que les permitan focalizar recursos en el mejoramiento de sus productos y su estructura productiva con la velocidad que el mercado lo requiere.

Los servicios según la necesidad de la entidad para la presente contratación son servicios de consultoría, servicios de gestión basados en ingeniería e investigación.

Agentes del sector

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los contratos que hayan contemplado en su alcance la consultoría de proyectos de obra con fines de conservación o de restauración ecológica con comunidades rurales, adicionalmente las entidades que intervienen en la actividad económica, en el caso que nos ocupa se analizarán los agentes que integran los servicios de consultoría para el control de procesos:

1. La población beneficiaria. Son las familias, quienes demandan los servicios misionales de la misma para satisfacer sus necesidades.
2. Las Empresas. Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión, donde se encuentran las empresas de construcción, empresas productoras de materiales de construcción etc.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. El estado. Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación.

Gremios y asociaciones

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- A C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines –
- Nacional.
- Organizaciones relacionadas con la construcción, tales como la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC.
- ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- ACIES- Asociación de consultores estructuras de edificaciones.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- COLOMBIT.
- CURADURIAS URBANAS.
- DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística.
- DNP, Departamento Nacional De Planeación.
- EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital www.favidy.co.com

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular.
- FEDELONJAS-Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz.
- ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda.
- ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento.
- IDU, Instituto de Desarrollo Urbano.
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- INVÍAS, Instituto Nacional de Vías.
- SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos.
- SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros.
- SIC - Sociedad Colombiana De Ingenieros

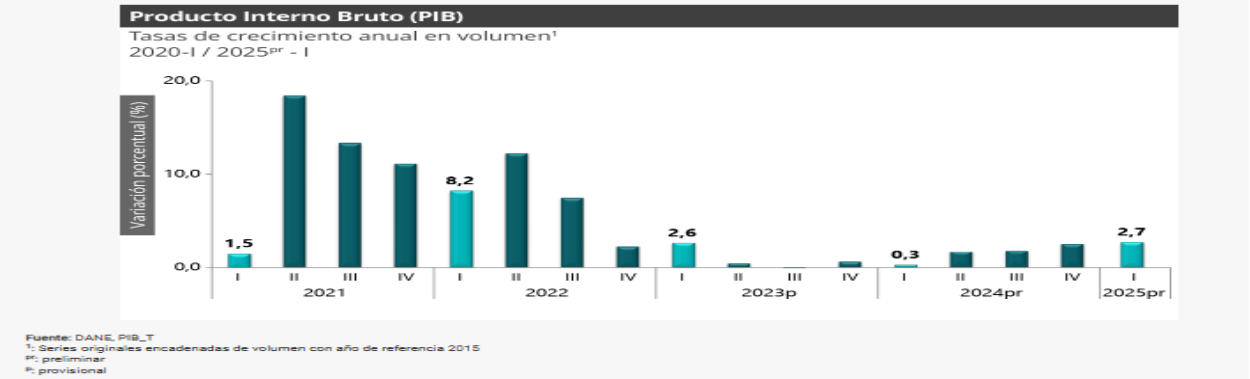
5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Para el estudio y diseño de los sistemas de acueducto, varios indicadores económicos pueden influir significativamente en la viabilidad, costos y sostenibilidad del proyecto. Algunos de los principales son:

Producto Interno Bruto (PIB)

Un buen crecimiento puede aumentar la demanda de agua y justificar la inversión. Por ellos el PIB es un indicador macroeconómico importante.

GRAFICA 1 PRODUCTO INTERNO BRUTO



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En los datos presentados por el DANE, se puede observar el comportamiento del Producto Interno Bruto, donde En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR

Como variables económicas que afecta en el sector de construcción encontramos el índice del precio al consumidor ya que esta mide la evolución de los costos promedios representativos de consumo por ende tenemos que, de acuerdo con la información suministrada por el DANE.

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GRAFICA 2 IPC VARIACIONES TOTAL, NACIONAL

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

GRAFICO 1 IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO

Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Salario Mínimo

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del servicio de mantenimiento de cámaras que cuentas con componentes amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

En la siguiente tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 11 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

TABLA 2 Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2014	20.533,33	616.000,00	4,5
2015	21.478,33	644.350,00	4,6
2016	22.981,83	689.455,00	7
2017	24.590,56	737.717,00	7
2018	26.041,40	781.242,00	5,9
2019	27.603,86	828.116,00	6.0
2020	29.260,10	877.803,00	6.0
2021	30.284,20	908.526,00	3.5
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,66	1.160.000,00	16
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07
2025	47.450,00	1.423.500,00	9.5%

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

El salario mínimo para 2025 se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.300.000 a $1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $200.000, mientras que para 2024 se fijó en 1.300.000 con un incremento porcentual de 12,07% con respecto al año inmediatamente anterior, Es importante este aspecto ya que es un factor que incide directamente en el valor de la prestación del servicio, principalmente con los honorarios del nivel asistencial.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

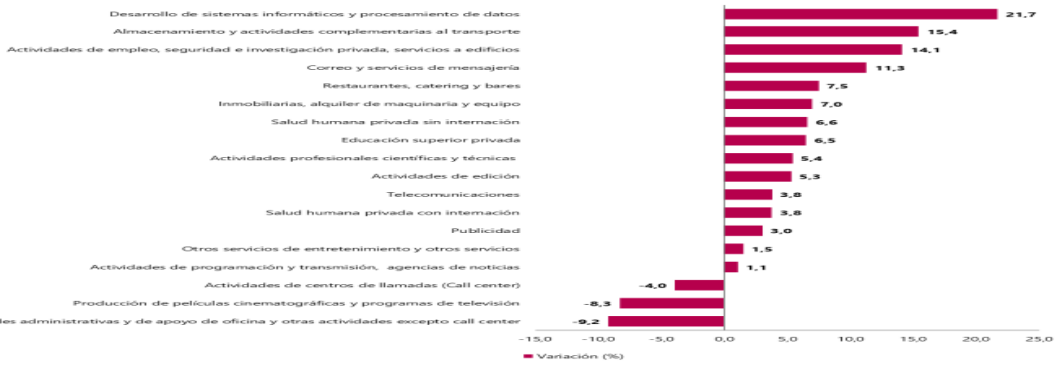
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

GRAFICO 2 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS TOTAL NACIONAL

Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Grafico 3 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Junio 2025ᵖ / junio 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías Contribución (PP)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2024.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

Innovación en Topografía: Cómo las Nuevas Tecnologías Están Cambiando el Campo, el arte de medir terrenos', ha evolucionado más en la última década que en los últimos dos siglos, siendo en la actualidad los satélites y los drones los nuevos niveles de agua y cintas métricas. Bueno, no exactamente, son cosas distintas.

La topografía tradicionalmente ha sido la columna vertebral de los proyectos de construcción, urbanismo, y cartografía, además de servir para un sinfín de procesos técnicos que aún sin ser conscientes de ello son de uso habitual en nuestras vidas diarias. Sin embargo, con el auge de la tecnología digital, el campo de la topografía ha experimentado una transformación radical, tanto que hasta los topógrafos más veteranos, que inician esta andadura con ET (Estaciones Totales) muy primitivas, necesitan como mínimo un receptor GPS/GNSS (sistema de posicionamiento global / sistema global navegación por satélite) para no perderse en esta nueva era; y no se habla

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

necesariamente de taquímetros de los que se conocen pero no llegan a utilizar más que en prácticas de campo en la escuela.

Los satélites y los drones, así como los nuevos sensores de captación de información, no solo han ampliado nuestro alcance, sino que también han llegado a una precisión de datos que casi cuesta creer. En la actualidad, medir un terreno no implica únicamente saber cuánto mide y conocer su geometría, sino también comprender sus características a un nivel que se pueda denominar, exagerando un poquito, casi microscópico.

La IA (inteligencia artificial) ya ha llegado y se ha convertido en un buen amigo del topógrafo. Desde predecir en base a multitud de variables que afectan al terreno o calcular modificaciones topográficas hasta optimizar rutas, la IA ya está aquí y parece que para quedarse... y para ayudar con el trabajo pesado o complicado.

Ya no hace falta que nos imaginemos lo que apenas 15 años atrás era un impensable, controlar un dron para medir un terreno en lugar de sudar bajo el sol con una ET. E igual que esta tecnología modificó la forma de actuación, estas nuevas tecnologías apoyadas por IA podrían cambiar, o más bien ya lo han hecho, el día a día en el campo.

Los desafíos y soluciones en la Topografía moderna implican que aprender a manejar nuevos equipos, ya sean súper ETs que interaccionan directamente con GPS/GNSS, drones, nuevos sensores de captación LiDAR o fotogramétricos, y software avanzado, puede ser tan desafiante como explicarle a tu abuelo cómo utilizar una app de las complicadas en el smartphone. Pero la recompensa, en términos de precisión y eficiencia, vale cada hora invertida en tutoriales, cursos de formación, enseñanzas, e incluso equipos estrellados. La adaptación a las nuevas tecnologías es fundamental, y cada vez va a ser más sencilla.



Ala fija marca Trimble modelo UX-5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Además, la eficiencia operativa se ha visto enormemente beneficiada. Los drones, por ejemplo, pueden cubrir áreas extensas en un tiempo mucho menor que la topografía tradicional. Esto no solo acelera el proceso de toma de datos, sino que también permite el acceso a áreas a las que antes no se podían si quiera pensar en acceder sin una planificación muy específica, incluyendo tiempos muy prolongados.

Un aspecto crucial en la transformación que vive la topografía, en especial la ejecutada en campo, es cómo las nuevas tecnologías han revolucionado la comunicación y el intercambio de datos entre el terreno y la oficina. Antes, los topógrafos pasaban días, incluso semanas, tomando datos en campo, para luego llevarlos a la oficina y pegarse con ellos para su análisis y procesamiento. Este proceso era no solo lento, sino también propenso a errores debido a la manipulación manual de los datos. Hoy en día, gracias a la conectividad y a plataformas en la nube, los datos recogidos en el terreno pueden ser enviados instantáneamente a la oficina. Esto permite un análisis casi en tiempo real. Poco a poco los equipos se han hecho más efectivos y se ha ido perdiendo esa imagen tan bella y que tanto transmitía del topógrafo utilizando su coche o furgoneta como oficina, apoyado con su ordenador en la bandeja del maletero.



Imagen generada por DALL-E3

Por otra parte, en la era de la Industria 4.0, la automatización y las máquinas robotizadas son las principales señas de identidad del cambio en el mercado. A continuación, puede consultar algunas de las principales innovaciones que siguen estas tendencias.

Plataforma para la gestión de la obra civil

Ya existen softwares especializados en la gestión de obras. Y la buena noticia es que son más accesibles y cada vez más importantes en cualquier proyecto. Las soluciones integradas reúnen todas las herramientas que necesita el negocio de la construcción, como la planificación, la relación con el cliente y el departamento jurídico. Además de facilitar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

toma de decisiones, este tipo de soluciones ayuda a aportar más valor al cliente final - lo que supone un diferencial en este mercado.

Uso de la tecnología BIM, El Building Information Modeling (BIM), o Modelado de Información, es un método de trabajo que, además de crear proyectos en 3D, ayuda a predecir los costes, los materiales necesarios y las mejores estructuras para la construcción. Por ser un gran diferencial y mejorar la eficiencia de cada proyecto, el BIM ya es exigido en las licitaciones de órganos y agencias gubernamentales y de control - lo que garantiza la fuerza de esta tendencia en los próximos años. Con BIM, es fácil evaluar el aspecto real que tendrá el proyecto cuando salga del papel, además de ayudar al mantenimiento, la reducción de costes y la optimización de todas las fases de construcción.

Inteligencia Artificial, la Inteligencia Artificial ayuda en los procesos de comunicación, automatización de tareas, análisis de datos y mantenimiento de equipos, entre otros. Y con el Machine Learning, capacidad de aprendizaje automático, los robots se vuelven más inteligentes y aprenden, de forma autónoma, a identificar nuevos patrones para mejorar su funcionamiento.

Impresión 3D, Mediante prototipos y modelos digitales, es posible crear proyectos de construcción modular con piezas prefabricadas. Además, es posible imprimir versiones a escala de cada proyecto para evaluar el resultado final. Así, se evita el desperdicio de materiales, al tiempo que disminuyen los errores y hay mayor agilidad en la construcción.

Digital twins, Los gemelos digitales - en inglés, digital twins - son una de las mayores innovaciones tecnológicas, El mismo edificio que existe en el mundo real se construye en el mundo digital, en una representación virtual que se comporta de la misma manera que su homólogo físico. La idea es simular cambios en el diseño, condiciones generales de construcción, nuevas funcionalidades y probar posibilidades. Para que funcione bien, el digital twin debe utilizarse con soluciones como drones, escáneres y otros dispositivos de recogida de datos, que evalúan el diseño físico y proporcionan información real para la versión digital.

Sensores vestibleis, Por último, los sensores vestibles ya se utilizan para dar más seguridad a los trabajadores, casi como Equipos de Protección Individual (EPI) inteligentes. Estos dispositivos pueden integrarse en cascos o gafas, por ejemplo, y evaluar el estado de salud, las situaciones de riesgo, la temperatura e incluso las caídas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estaciones totales robotizadas (RTS), Las estaciones totales robóticas (RTS) son un teodolito automatizado integrado con un distanció metro que mide los ángulos horizontales y verticales y las distancias en pendiente desde el instrumento hasta un punto determinado.

Fuente:https://www.sydle.com/es/blog/innovaciones-en-la-construccion-civil-63bd9db1779c3b5e92e6c898

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Referente con los aspectos relacionados con las consultorías, se deben cumplir las normas vigentes relacionadas con la conceptualización, el diseño, la construcción, el mantenimiento, la supervisión técnica. Además, se deben tener en cuenta los componentes ambientales para los sistemas de acueducto y alcantarillado, sobre los aspectos ambientales con el fin de garantizar la sostenibilidad y desarrollo adecuado del sistema de acueducto y de tratamiento de agua, por ello se debe aplicar lo dispuesto en la ley, según la siguiente normatividad:

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, dentro de los gastos elegibles para realizar inversiones en relación con la infraestructura de agua potable y saneamiento básico a cargo del Distrito de Santiago de Cali, se encuentra la de construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado e inversión para la prestación del servicio público de aseo.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, adendas y documentos del proceso. Para aquellos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

La entidad en su proceso de selección deberá tener en cuenta para todas las actuaciones de los procesos de selección, la normatividad que se relaciona a continuación:

- ✓ Ley 1952 de 2019
- ✓ Decreto 0019 de 2012
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Guía para Procesos de Contratación de obra pública - G-GPCOP-01.
- ✓ Decreto 2069 del 31 de 2020
- ✓ Ley 2040 del 2020.

TABLA 3 . LEYES REGULATORIAS

Ley 9 de 1979	Establece los procedimientos y las medidas para llevar a cabo la regulación y control sanitario.
Ley 99 de 1993	Reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. otorga a las autoridades ambientales Regionales, en su calidad de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, la facultad de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental del uso del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, las cuales comprenderán el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos o gaseosos, en cualquiera de sus formas, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire, o a los suelos, así como los vertimientos que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Entre otras, encarga a los municipios la función específica de ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por los vertimientos municipales. Además, crea la tasa retributiva por vertimientos líquidos puntuales a los cuerpos de agua y establece los Lineamientos para su implementación.
Ley 142 de 1994	Régimen de los servicios públicos domiciliarios. Establece la competencia de los municipios para asegurar la prestación eficiente del servicio domiciliario acueducto y de alcantarillado, que incluye el tratamiento y disposición final de las aguas. Además, define que las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios deben Proteger el ambiente cuando sus actividades lo afecte (cumplir con una función ecológica).
Ley 373 de 1997	Uso Eficiente y Ahorro del agua. Contribuye a la disminución de aguas residuales, y fomenta el desarrollo del reusó de las aguas residuales como una alternativa de bajo costo que debe ser Valorada.
Ley 812 de 2003	NOTA: Mediante el artículo 160 de la Ley 1151 de 2007, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, se dispuso que continúan vigentes los artículos 13, 14, 20, 21, 38 reemplazando la expresión "el CNSSS" por "la Comisión de Regulación en Salud", 43, 51, 59, 61, el parágrafo del artículo 63, 64, 65 para el servicio de gas natural 69, 71, 75, 81, 82, 86, 92, 99, 103, 110, 121 y 131, de la Ley 812 de 2003.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resolución 0330 de 2017	Documento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico, con el cual se reglamenta los requisitos técnicos que se deben de cumplir en las etapas de planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

En los criterios de sostenibilidad en adelante el Proponente, a emplear elementos ecológicos que le permita estas categorizado en tener compras susceptibles de incorporar criterios de sostenibilidad ambiental que deberán ser priorizadas en el presente proceso de contratación de interventoría, tales como; maquinaria, infraestructura física, papelería y útiles de oficina papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que la interventoría, para realizar sus informes de interventoría necesitan adquirir bienes o servicios correspondientes a la categoría de papelería y útiles de oficina son susceptibles de establecer criterios ambientales, por ende, dentro se sugiere utilizar la ficha técnica correspondiente para solicitar que ese elemento cumpla con algunas de las especificaciones técnicas que se ha identificado, que presenta criterios de sostenibilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TABLA 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES

CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOSTENIBLES
	Papel	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
		2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
		3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
		4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
	Lápices	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
		2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
		3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
		4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
		5. Garantizar que se degradan en menos de 180 días.
		6. Garantizar que utilicen Barniz 100% ecológico a base de agua
	Sobres de Manila	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
		2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
		3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
		4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
		5. Garantizar que se degradan en menos de 1 año

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Papelería y útiles de oficina	Bolígrafos	3. Garantizar que son de materiales PET –Polietileno Tereftalato –o PP –Polipropileno –reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados (Ej., PVC)
		4. Garantizar tintas a base de agua o sin disolventes orgánicos, a base alcohol sin xileno; además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc.
		5. Garantizar que son productos reutilizables o de larga duración
	Carpetas	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
		2. Garantizar fabricación a partir de madera de bosques renovables certificados FSC.
		3. Garantizar que son compostables y pueden ser usados como abono cerrando completamente el ciclo de vida del producto.
		4. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
		5. Garantizar que se degradan en menos de 1 año
		6. Garantizar material que sea 100% de cartón de YUTE.
	Adhesivos en barra	1. Garantizar composición del adhesivo en un 60% de agua
		2. Garantizar ausencia de ingredientes tóxicos o disolventes en su composición
		3. Garantizar material inoloro
		4. Garantizar fabricación con resinas vegetales
		5. Garantizar elaboración de carcaza a partir de material reciclado
	Silicona liquida	1. Garantizar que son biodegradables
	Marcadores	1. Garantizar ausencia de ingredientes tóxicos o disolventes en su composición
		2. Garantizar elaboración de carcaza a partir de material reciclado
	Notas adhesivas de colores	1. Garantizar fabricación a partir de materia prima orgánica cultivada.
		2. Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada
	Perforadoras	1. Garantizar fabricación a partir de plástico reciclado
	Resaltadores	1. Garantizar tintas a base de agua cumplen con la norma EN71/3 y ASTM D-4236 – libres de xilenos y toluenos, no tóxicas.
		2. Garantizar empaques a partir de material reciclado

Si los criterios sostenibles son solicitados como criterios de ponderación de las ofertas y son distintos a los señalados, de conformidad con el requisito solicitado se requerirá, en el proceso, el compromiso respectivo y para su verificación se tendrán en cuenta: los medios de verificación documentales y los medios de verificación instrumentales.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Si bien valoramos profundamente los principios de inclusión social y reconocemos su importancia para fomentar la equidad y diversidad en todos los espacios laborales, en este caso particular nos enfrentamos a una limitación técnica estructural que condiciona el perfil del recurso humano requerido.

La naturaleza del proyecto o proceso en cuestión exige conocimientos altamente especializados y experiencia comprobada en un área técnica específica. Esto implica que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el desempeño de las funciones asignadas no puede ser garantizado por perfiles que no cumplan con ese nivel de formación o experticia, sin poner en riesgo la calidad, la seguridad o la eficiencia de los resultados esperados.

En este sentido, la inclusión social no puede aplicarse de manera inmediata o directa en este caso, ya que hacerlo implicaría comprometer los requerimientos técnicos establecidos. Sin embargo, esto no significa que se excluya a futuro. Por el contrario, se mantiene el compromiso institucional de generar procesos de formación y capacitación que, en el mediano y largo plazo, permitan ampliar las oportunidades de participación para poblaciones diversas, facilitando su acceso a este tipo de perfiles técnicos especializados

Teniendo en cuenta que este tipo de procesos requiere de unos perfiles específicos se recomienda no incluir criterios de inclusión social.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

En principio, cualquier tipo de bien o servicio que se pretenda adquirir es susceptible de aplicación de criterios de innovación, en consecuencia, para establecer si determinado proyecto califica como innovación, se sugiere tener en cuenta los criterios, características y/o exclusiones establecidas en el documento tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación.

La interventoría, no debe ser ajena a la innovación, en la cual se ha venido incorporando, buscando afrontar los diversos cambios que se presentan en la economía. Para ello la innovación aplicada en la cadena de suministros debe estar justificada y generar valor para ser aceptada; aportando mayor agilidad ante los cambios del mercado, minimizar la incertidumbre e incrementar su rendimiento.

La aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicaciones (tic), se torna indispensable, máxime cuando dichas herramientas se encuentran vigentes y aplicadas en los competidores; convirtiéndose en una necesidad la reinvención de los procesos, pues la obsolescencia de estos, harán perder terreno valioso en un mercado tan competido y tan sensible a las ofertas del entorno.

Se debe desmitificar el hecho de que la innovación es solo la incorporación de nuevas tecnologías, esta también hace alusión a la forma como se hacen las cosas (innovación de procesos) y a la forma como se hacen los negocios (innovación de negocios); tampoco se debe confundir la innovación con la simplificación de procesos, ya que innovar es tomar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

otra opción diferente para ejecutar los procesos, saliendo de la rutina, en búsqueda de mejores caminos y más eficientes.

TIPO DE INNOVACIÓN	CARACTERÍSTICA
Innovación de producto o servicio	▪ Introducción de nuevos bienes o servicios en el mercado. ▪ Mejora significativa de la funcionalidad y características de uso de bienes y servicios existentes. ▪ Desarrollo de nuevos usos para un producto (incluye aquellos que han sufrido mejoras técnicas significativas). ▪ Adición de nuevas funciones o características a servicios existentes.
Innovación de proceso	▪ Implementación de nuevos métodos de producción, logística o distribución significativamente mejorados. (Incluye técnicas, equipos y/o software). ▪ Métodos nuevos o significativamente mejorados para la creación o provisión de servicios. ▪ Nuevas prácticas en la gestión de la cadena de suministro/ sistemas de comercialización que impacten positivamente el desempeño global de la empresa ancla, sus colaboradores, clientes o redes de aliados; generando rupturas frente a formas tradicionales o convencionales.
Innovación organizacional	▪ Implementación de nuevas formas de organizar las relaciones con otras firmas, de nuevos métodos organizacionales en las prácticas de negocio, organización del trabajo. ▪ Nuevos métodos que agilizan o flexibilizan métodos, rutinas y procedimientos de trabajo. ▪ Nuevos métodos para distribuir responsabilidades e incrementar autonomía para la toma de decisiones entre los empleados.

La escogencia del tipo de innovación dependerá del bien o servicio a adquirir o contrario, así como en análisis de conveniencia de su participación en el objeto contractual a desarrollar, en el caso que nos ocupa sería el de consultoría.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se deberá limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las mipymes colombiana con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El presente proceso de contratación es susceptible para ser limitado a MiPymes teniendo en cuenta, que cumple con el siguiente requisito:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• El valor del proceso de contratación sea menor a Ciento Veinticinco Mil Dólares De Los Estados Unidos De América (US $ 125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Para que el proceso sea limitado a MiPymes, debe ser cumplir adicionalmente con la siguiente condición.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) mipymes colombiana para limitar la convocatoria a mipymes colombiana, estas solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de contratación.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP. No obstante, la UAESP, recopilar información histórica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sobre cómo se ha contratado REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla 05 detalla los procesos de contratación similares que ha contratado el Distrito de Santiago de Cali, para identificar la manera en que se han adelantado contratos relacionados con REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA y recopilar las buenas prácticas de contratación, de acuerdo con las recomendaciones entregadas en el documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”:

TABLA 5 PROCESOS DEL DISTRITO

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2024	2023
Número de proceso	4182.010.32.1.577.2023	4182.010.32.1.850-2024	4182.010.32.1.587-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4894348&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6962809&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4901059&isFromPublicArea=True&isModal=False
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	2	3	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	REALIZAR UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ESPERANZA Y LOS LAURELES - CORREGIMIENTO LA ELVIRA CABECERA	REALIZAR INTERVENTORÍA A OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAP VILLA DEL ROSARIO FASE II, CORREGIMIENTO LA PAZ	REALIZAR INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ESPERANZA Y LOS LAURELES - CORREGIMIENTO LA ELVIRA CABECERA, OBRAS COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLADO Y PTARD GOLONDRINAS Y ALCANTARILLADO Y PTARD LOS LIMONES PARTE BAJA - CORREGIMIENTO LA CASTILLA.
Valor del contrato	$ 93.189.965	$ 40.653.375	$ 92.279.205
Proveedor	MAURICIO RAMIREZ SEGURA	Joan Andres Lenis	INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S
Plazo del contrato	3 (Meses)	2 (Meses)	3 (Meses)
Forma de pago	EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Mediante actas parciales, según el avance del contrato de interventoría, ÚLTIMO PAGO: Equivalente al diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, respecto a la entrega de la interventoría, que deberá venir acompañada del acta final de obra, actas de cantidades de obras, productos finales tanto físicos como digitales, el acta de liquidación proyectada con las respectivas pólizas actualizadas y los informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: Mediante actas parciales, según el avance del contrato de interventoría, ÚLTIMO PAGO: Equivalente al diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, respecto a la entrega de la interventoría, que deberá venir acompañada del acta final de obra, actas de cantidades de obras, productos finales tanto físicos como digitales, el acta de liquidación proyectada con las respectivas pólizas actualizadas y los informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.	EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARA DE LA SIGUIENTE MANERA: Mediante actas parciales según la entrega de productos realizados por parte del Contratista de la consultoría a la cual se está realizando la interventoría y ULTIMO PAGO: Equivalente al valor de los productos restantes del valor del contrato de consultoría a la cual se está realizando la interventoría. A la entrega de los productos efectivamente ejecutados, terminados, recibidos a satisfacción y aprobados por la interventoría.
Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar experiencia mediante una (1) certificación cuyo objeto del contrato deberá estar relacionado con el diseño de sistemas de Alcantarillado.	Se hace necesaria la contratación de una Interventoría idónea, con conocimientos específicos, experiencia en Interventoría, que tenga disponibilidad de personal (con el perfil y carga de trabajo requerido), capacidad técnica, y que cuente con la logística requerida para realizar el cumplimiento del objeto contractual; y lograr la ejecución del proyecto priorizado por la administración Distrital.	De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el Análisis del Sector del presente Proceso se determinó aplicar el criterio habilitante diferencial en el aspecto "Número de contratos para la acreditación de la experiencia será de 2 contratos para acreditar la experiencia referente al proceso contractual."
Códigos UNSPSC	80101600 81101500	80101600: Gerencia de Proyectos 81101500: Ingeniería Civil Y arquitectura.	80101600 81101500
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

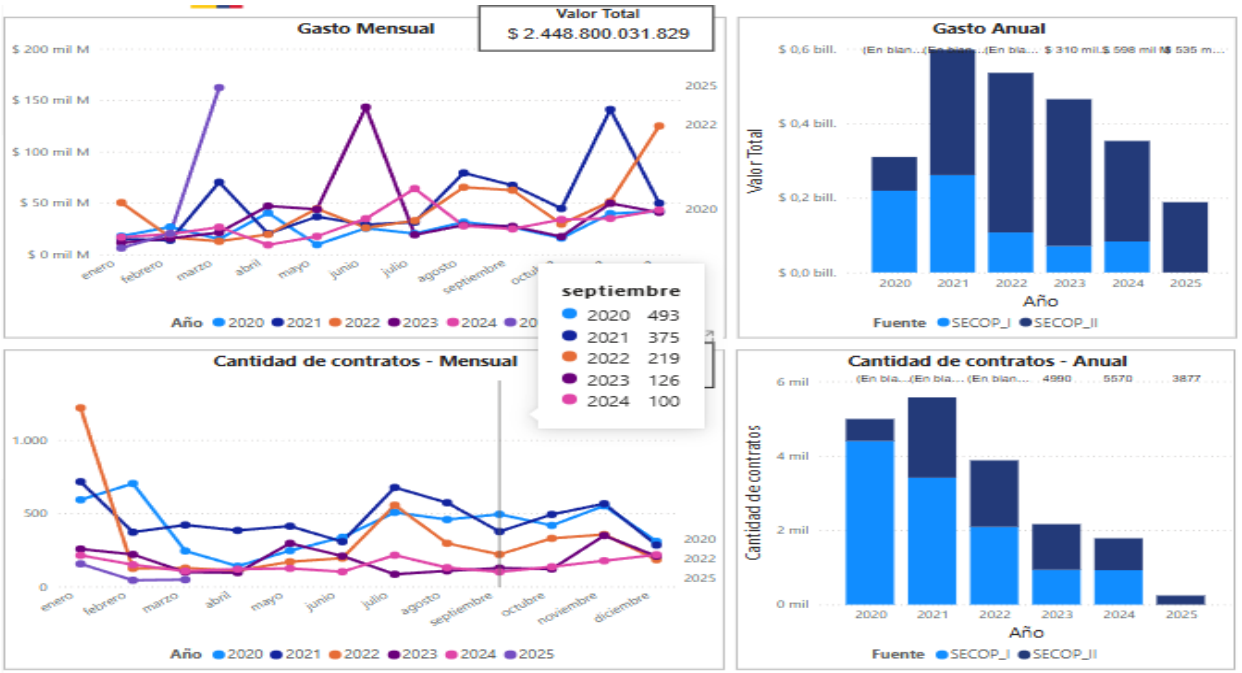
Criterios de evaluación	La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato.	La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato.	La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato.

Fuente: Secop II

6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Los gráficos muestran información sobre los contratos relacionados con actividades de consultoría de la Alcaldía de Santiago de Cali. Se presentan cuatro visualizaciones clave:

En cuanto al gasto mensual se observa una fluctuación significativa en el gasto a lo largo de los meses para los años 2020-2025.Los picos más altos se registraron en 2022, donde en algunos meses el gasto superó los $150 mil millones. En 2024 y 2025, el gasto ha sido considerablemente menor en comparación con años anteriores.



Cantidad de Contratos – Mensual, Se muestra la cantidad de contratos suscritos cada mes, reflejando variaciones año tras año. En 2020 y 2022 se registraron los mayores picos en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cantidad de contratos mensuales. La tendencia en 2024 y 2025 muestra una reducción en la cantidad de contratos.

El gasto Anual, Se observa que el gasto total alcanzó su punto máximo en 2022, superando los $0.5 billones. Desde 2023, el gasto ha disminuido progresivamente, reflejando una posible reducción en la inversión en consultoría.

La cantidad de Contratos – Anual, La cantidad total de contratos también alcanzó su punto más alto en 2022, con más de 6,000 contratos. En 2023 y 2024 se nota una reducción en la cantidad de contratos, lo que puede indicar un ajuste en la política de contratación.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4319	$ 233.886.257.223	9,55%	4863	$ 374.396.793.121	15,29%	3332	$ 411.747.942.576	16,81%	1837
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	671	$ 75.925.535.521	3,10%	707	$ 223.182.393.468	9,11%	545	$ 123.551.851.449	5,05%	326
Total	4990	$ 309.811.792.744	12,65%	5570	$ 597.579.186.589	24,40%	3877	$ 535.299.794.025	21,86%	2163

Se observa que los servicios de asesoría de gestión representan el mayor valor de contratación, con un monto que supera los $2 billones en algunos años. En contraste, los servicios profesionales de ingeniería tienen un menor valor total de contratación.

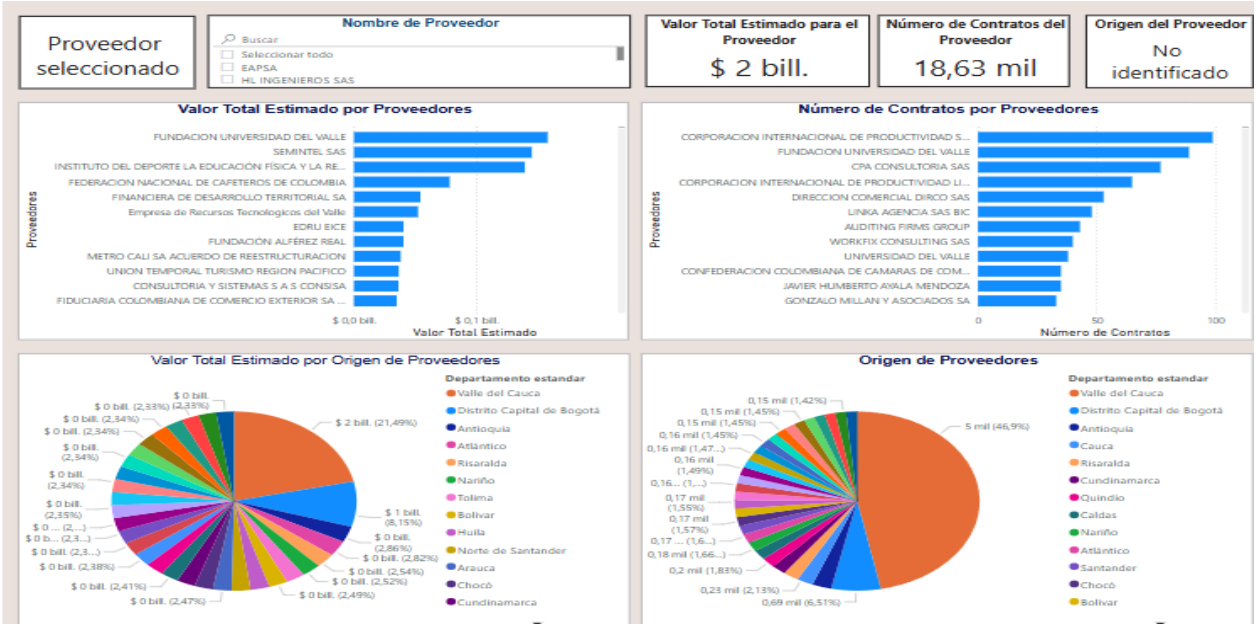
La cantidad de contratos para los servicios de asesoría de gestión es significativamente mayor que para los servicios de ingeniería. n 2020, los servicios de asesoría de gestión tuvieron 4,319 contratos con un valor de $233.8 mil millones, representando el 9.65% de participación en el total de la contratación.

En 2021, hubo un aumento tanto en el número de contratos (4,863) como en el valor contratado ($374.3 mil millones), incrementando su participación al 15.29%. En 2022, el número de contratos disminuyó a 3,332, pero el valor contratado aumentó a $411.7 mil millones, alcanzando una participación del 18.91%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por otro lado, los servicios profesionales de ingeniería muestran una menor cantidad de contratos y valores más bajos en comparación con la asesoría de gestión.

El gasto en servicios de asesoría de gestión ha ido en aumento, a pesar de una reducción en la cantidad de contratos en 2022. Los servicios profesionales de ingeniería tienen menor participación en la contratación, con valores significativamente más bajos. La contratación en 2022 muestra un incremento en el valor total, lo que sugiere que los contratos fueron de mayor monto unitario.



La gran mayoría de los contratos se adjudican a proveedores nacionales, con valores que superan los $2 billones. La contratación de proveedores extranjeros es prácticamente insignificante, con una cantidad mínima de contratos y valores reducidos.

Esto sugiere que la Alcaldía prioriza la contratación de consultores nacionales, posiblemente debido a regulaciones o mayor disponibilidad de expertos locales.

El gráfico de barras muestra el valor total estimado de los contratos según la modalidad de selección. La mayor parte del presupuesto se ejecutó a través de contratación directa, superando los $2 billones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La modalidad especial, que incluye métodos como convenios o contrataciones por excepción, también tiene un valor significativo, cercano a los $1 billón. La contratación competitiva, que incluye licitaciones públicas y concursos de méritos, tiene una participación menor en comparación con las otras modalidades. Predominio de proveedores locales: La mayoría de los contratos se adjudican a empresas en Valle del Cauca, con participación secundaria de Bogotá y Antioquia.

Contratación principalmente nacional: La participación de proveedores extranjeros es mínima. Uso extendido de la contratación directa: Este método representa la mayor parte del gasto, mientras que las modalidades competitivas tienen un menor peso.

6.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla 06 detalla muestras representativas para analizar como adelantan otras entidades estatales la contratación de obras como: REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.

Tabla 6 Contratación Estatal

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2025	2025	2025
Número de proceso	SMC-AMT-0482024	2025.039	CMI-2025017
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Contratación régimen especial (con ofertas)	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	2	1	4
Objeto contractual	FSP-200 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO: ELABORACION DE	INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA MICRO CUENTA AFERENTE AL CANAL GAITAN Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA-DEPARTAMENTO DE BOYACA.	A LA TERCERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANORÍ.	ALCANTARILLADO RURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
Valor del contrato	$ 39.930.994,56	$ 81.212.421	$ 56.245.823
Proveedor	NOS INGENIERIA SAS	JUAN SEBASTIAN GUIZA GOMEZ	JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA
Plazo del contrato	23 DIAS	2 MESES	2 MESES
Forma de pago	LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA, LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA favorecido, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros; así mismo, se señala que LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de interventoría, LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA, EFECTUARA MEDIANTE PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES DE AVANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DEL CUAL ES INTERVENTOR.	LA EMDUCE realizará el debido control financiero del contrato de interventoría y cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: El 90% por actas parciales de avance de interventoría previo recibo a satisfacción del supervisor técnico de la EMDCUE, la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El diez por ciento (10%) del proyecto a ejecutar se cancelará una vez el contratista presente adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión todo lo relacionado con la ejecución financiera (cantidades, valores unitarios).	El Municipio de Duitama pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: i) mediante actas parciales conforme al avance e ejecución del contrato de interventoría hasta completar el ochenta por ciento (80%) de su ejecución, y ii) un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a la liquidación de contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad del objeto contratado. Para cada uno de los pagos se requiere la prestación de informe de avance y seguimiento de actividades Formato GC-F008, informe de supervisor (GC-F004) y comprobante de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos Laborales). Para el último pago que será al finalizar el contrato se realizará previa presentación del acta de liquidación e informe de supervisor, acta de recibo final.
Experiencia exigida	La experiencia solicitada se basa en que el proponente demuestre que posee una experiencia interventoría a proyectos de construcción interventoría a la construcción o reconstrucción o rehabilitación o mejoramiento por lo menos uno (1) de los contratos válidos	El proponente podrá ser persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que acredite experiencia en la celebración y ejecución. Deberán aportar un (1) contrato ejecutado y liquidado, con entidades públicas o derivadas cuyo OBJETO SEA INTERVENTOIRA A	Acreditar hasta tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES Y/O DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADO cuyo valor sea igual o superior al 100% el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.	del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Códigos UNSPSC	81141500 81101600	80101600 81101500 80101500	81101500
Garantías exigidas	CALIDAD DEL SERVICIO CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS	CALIDAD DEL SERVICIO CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS	CALIDAD DEL SERVICIO CUMPLIMIENTO. PAGO DE SALARIOS
Criterios de evaluación	La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.	Verificación en RUP.	Personal solicitado que acredite experiencia y profesión.

Fuente: Secop II

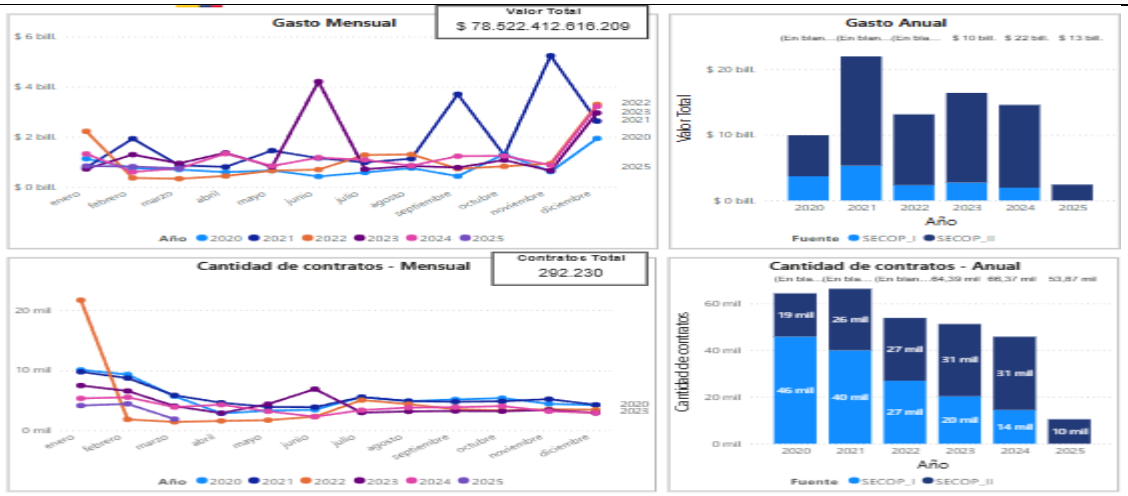
6.3. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

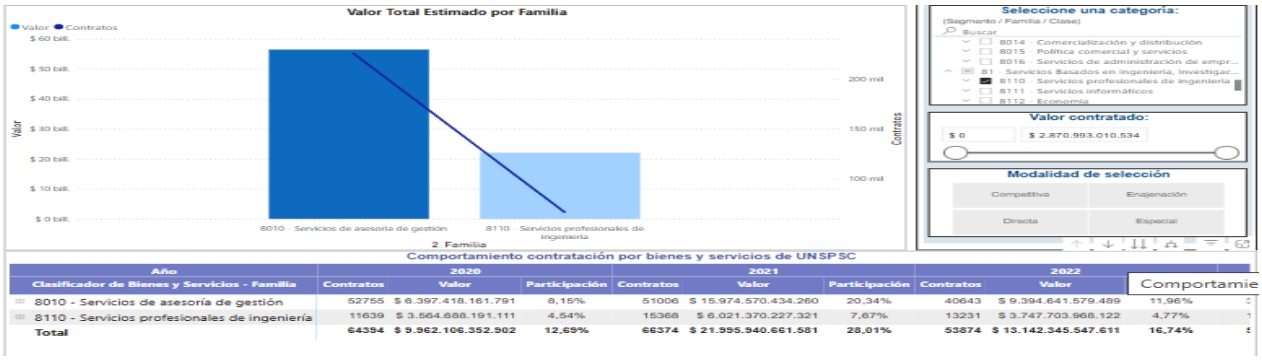
El gráfico presentado contiene cuatro visualizaciones principales relacionadas con el gasto y la cantidad de contratos en diferentes años. Representando la evolución del gasto a lo largo de los meses desde el año 2020 hasta el 2025.

Se observa un comportamiento fluctuante, con picos notables en algunos meses (especialmente en 2023, donde hay un pico significativo).

En la parte superior, se muestra el Valor Total de gasto: $78.522.412.618.209, Se observa que los años con mayor gasto fueron 2021 y 2023, mientras que 2025 tiene un gasto menor en comparación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

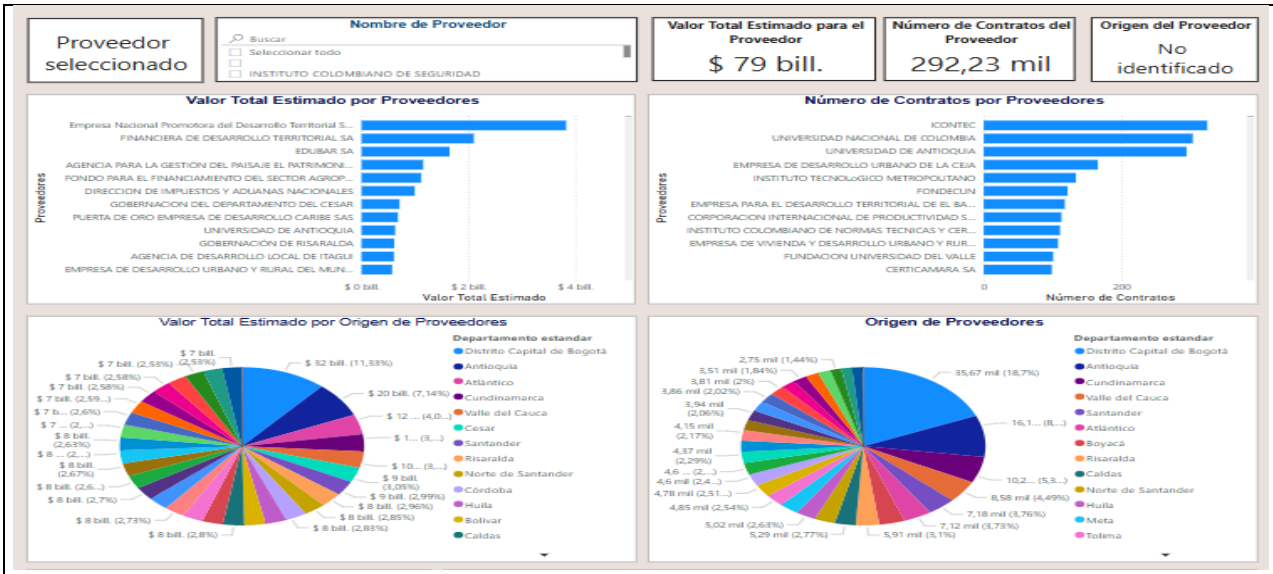




Se observa que: La categoría 8010 - Servicios de asesoría de gestión tiene el mayor monto contratado y una participación superior. La categoría 8110 - Servicios profesionales de ingeniería tiene una menor participación, pero sigue siendo relevante.

La mayor parte del valor contratado está en Servicios de asesoría de gestión. Ha habido un crecimiento en la contratación desde 2020 hasta 2022, reflejado en el incremento del valor total adjudicado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Las anteriores graficas representan los proveedores con mayor valor total contratado. Destacan empresas como:
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, Financiera de Desarrollo Territorial SA, EBUR SA, entre otras.

Además, Muestra los proveedores con la mayor cantidad de contratos. Se destacan: ICONTEC, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, entre otros.

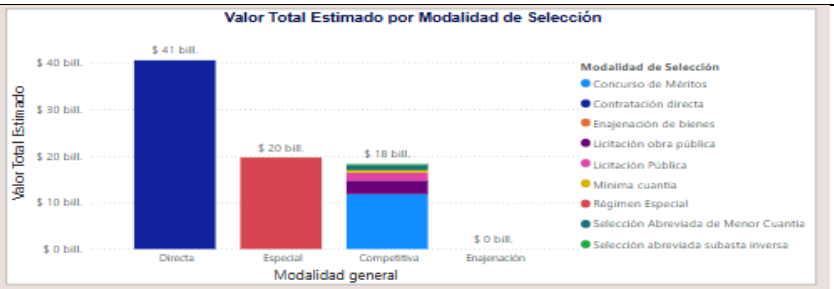
Bogotá es el principal origen de los proveedores en términos de valor de contratación.

Algunos proveedores tienen un alto valor contratado, mientras que otros tienen una gran cantidad de contratos, pero con valores menores.

Las universidades y entidades técnicas aparecen entre los principales proveedores en número de contratos.
Se observa una diversificación en la procedencia de los proveedores a nivel nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





6.4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.5. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: En alguno de los casos, la selección se realizó mediante mínima cuantía, lo que indica que los procesos fueron competitivos y basados en la evaluación de capacidades técnicas.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: los plazos de ejecución van de 45 a 90 días.
- Presupuesto: Hay una variación considerable en los valores. El contrato más costoso es el de modelación del acueducto
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: En todos los casos, se exigió experiencia en estudios y diseños, con códigos UNSPSC similares (80101500, 81101500).
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: en los procesos encontrados se hace referencia a los códigos UNSPSC relacionados con los servicios consultoría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 7 Códigos UNSPSC

Código	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81101500	Ingeniería civil y de arquitectura.

Fuente: Secop II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: para este tipo de procesos se evidencia que se requieren garantías de cumplimiento general, pago de salarios y prestaciones laborales, y estabilidad y calidad de las obras ejecutadas. Estas garantías son fundamentales para proteger tanto al contratante como al contratista, asegurando que el proyecto se realice conforme a los términos establecidos y que las obras entregadas sean de calidad.

Tabla 8 Garantías exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del contrato	20%	Igual a la del plazo del contrato más seis (6) meses
Pago De Salarios, Prestaciones Socia-Les E Indemnizaciones Laborales	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	8%	Igual a la del plazo del contrato garantizado más tres (3) años
Calidad del servicio	Cubre a la entidad contratante de los perjuicios que le sean imputables al contratista y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados, o de la deficiente calidad del servicio prestado, según las condiciones pactadas en el contrato.	20%	Vigente por un término de cinco (5) años contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo

Fuente: Secop II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: La modalidad de selección utilizada y los criterios de evaluación resaltan la importancia de la calidad técnica, las garantías exigidas proporcionan una capa de seguridad para asegurar la correcta ejecución del proceso.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Se emplean diferentes factores en la evaluación de las ofertas: como Experiencia Adicional Del Proponente, Experiencia Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo mediante la presentación de contratos ejecutados bajo la descripción de interventoría de los estudios y diseños.

.

6.6. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, si el presupuesto e acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

El sector cuenta con un gran número de empresas que se dedican a ejecutar estas actividades, al igual que personas naturales que ejercen profesiones liberales, cuyas disciplinas académicas les permite prestar los servicios de estudios y/o consultorías de obras de ingeniería y construcción, a continuación, se relacionan algunas empresas que proveen el sector:

TABLA 9 EMPRESAS QUE PROVEEN EL SECTOR

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900180705	800073584	900612118

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Razón Social	FEM INGENIERIA SAS	ANTEA CO-LOMBIA SAS EN REORGANI-ZACION	SERVICIOS ESTRATEGI-COS COMPAR-TIDOS SAS
Tipo de organización			
Ciudad	valle	BOGOTA D.C.	valle
Código CIIU	M7112	M7112	M7020
Indicadores financieros	IL 4,13 NE 0,37 RCI 8,07	IL0,19 NE1,77 RCI1,01	IL 1,29 NE 0,76 RCI
Indicadores Organizacionales	RP 0,24 RA 0,15	RP-0,02 RA0,01	RP 0,20 RA 0,05

Fuente: SIIS.

Se anexa listado de proveedores del sector en el presente estudio.

7.2CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se observa una fluctuación en el gasto mensual de consultorías en los años analizados (2020-2025). En general, hay picos notables en diciembre de cada año, lo que indica un aumento significativo en la ejecución del gasto al final del año.

Los años 2021 y 2022 muestran una tendencia más volátil en comparación con 2023, 2024 y 2025. El valor total acumulado en la serie es $827.574.441.220.902, lo que sugiere un mercado amplio y significativo para consultorías.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



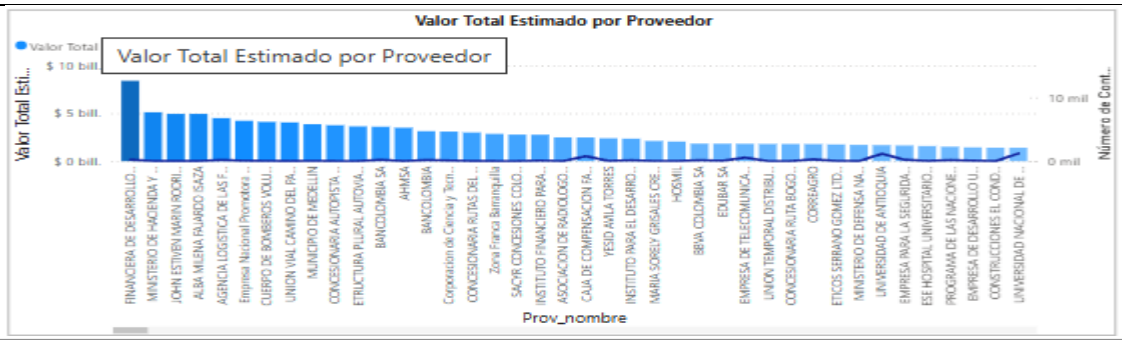
En términos de gasto total anual, los años 2020 y 2021 tuvieron los valores más altos, con una tendencia decreciente en 2022 y 2023.

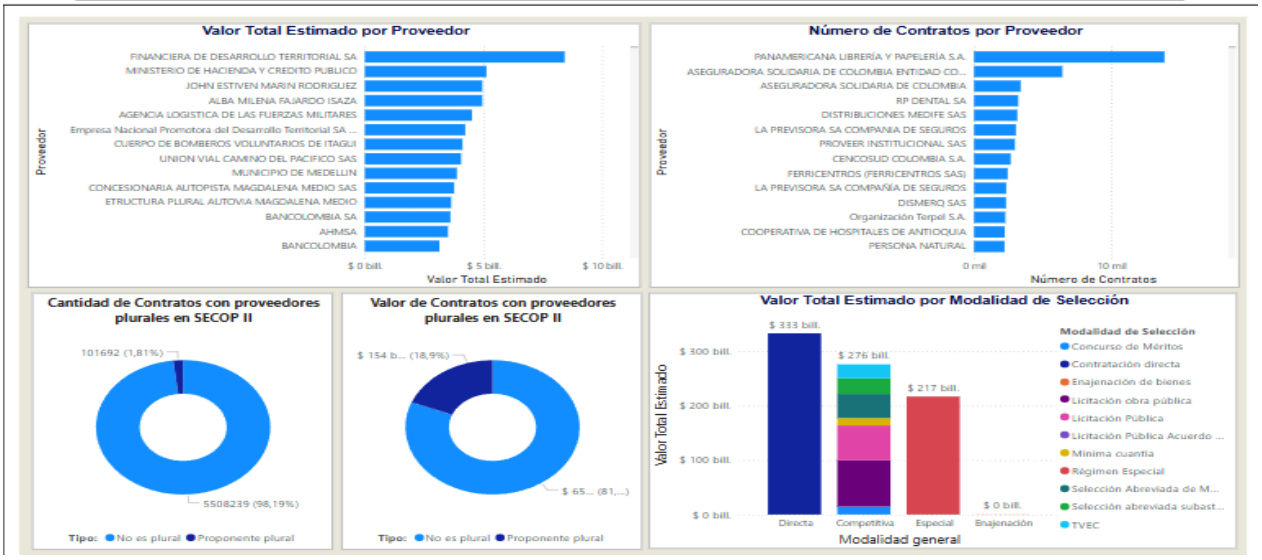
A partir de 2023, se evidencia una disminución en el gasto en consultorías, lo que podría deberse a cambios en políticas de contratación o reducción de presupuestos. Se observa un alto número de contratos al inicio de cada año, con una tendencia a la baja en los meses posteriores. Esta tendencia podría explicarse por la aprobación de presupuestos y la planificación de proyectos a principios de cada año. Los valores más bajos en los meses intermedios podrían estar relacionados con procesos administrativos y de adjudicación más lentos.

Aunque el número total de contratos ha fluctuado, se evidencia una reducción en los últimos años. Al igual que en el gasto anual, SECOP II domina en cantidad de contratos.

La caída en el número de contratos podría ser una señal de una consolidación en la contratación (menos contratos, pero de mayor valor) o una reducción general en la demanda de consultorías.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





7.3 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El sector cuenta con un gran número de empresas Mipymes que se dedican a ejecutar estas actividades, al igual que personas naturales que ejercen profesiones liberales, cuyas disciplinas académicas les permite prestar los servicios de estudios y/o consultorías, a continuación, se relacionan algunas empresas que proveen el sector:

TABLA 10 EMPRESAS QUE PROVEEN EL SECTOR

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	800093483	800215583	800252568

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Razón Social	TECNICA INGE-NIERIA SAS	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	KAMATI LTDA BIC
Ciudad	VALLE	VALLE	VALLE
Código CIIU	M7112	M7020	M7112
Indicadores financieros	IL 3,32 NE 0,25 RCI	IL 6,75 NE 0,11 RCI 299,68	IL 1,63 NE 0,60 RCI 3,88
Indicadores Organizacionales	RP 0,15 RA 0,11	RP 0,07 RA 0,06	RP 0,22 RA 0,09

Se anexa listado de proveedores del sector en el presente estudio.

7.2. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Teniendo en cuenta que para la realización de la consultoría se requiere de un personal especializado, los criterios de inclusión social, con enfoque diferencia de género a nivel Municipal como lo son; las mujeres cabeza de familia, mujer víctimas de violencia basada en género, mujer trans, mujeres negras, afro descendientes, raizales etc de acuerdo al punto 4.8. o con enfoque de ciclo vital como lo son los jóvenes descola rizados o universitarios de estrato 1 y 2 y jóvenes que se vinculen al primer empleo se precisa NO incluirlos.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

7.4. CADENA DE SUMINISTRO

Este gráfico representa la cadena de suministro para procesos de consultoría, donde se detallan las etapas clave desde la comercialización del servicio hasta la presentación de resultados. A continuación, se explica cada fase:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- Comercializar servicios de consultoría: Se inicia con la promoción y oferta de los servicios de consultoría a empresas que puedan requerirlos.
- Empresa muestra interés en servicios: Una empresa potencialmente interesada expresa su necesidad o curiosidad por los servicios ofrecidos.
- Consultor visita la empresa interesada: Un consultor realiza una visita para conocer la empresa, entender su situación y evaluar necesidades específicas.
- Identificar necesidad y solicitar cotización: Se identifican los requerimientos detallados de la empresa y se solicita una cotización para el servicio.
- Entregar cotización y perfiles de consultores: Se proporciona a la empresa la cotización del servicio junto con perfiles de consultores que podrían llevar a cabo el trabajo.
- Seleccionar consultor para ejecutar proyecto: La empresa elige al consultor o equipo de consultores que ejecutarán el proyecto.
- Prestar servicio con metodología estandarizada: Se lleva a cabo la consultoría siguiendo una metodología previamente definida para garantizar calidad y efectividad.
- Presentar resultados a gerente y equipo: Finalmente, se presentan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones a la gerencia y equipo de la empresa.

Esta cadena de suministro en consultoría asegura un flujo estructurado de actividades que optimiza la entrega del servicio y mejora la satisfacción del cliente.

7.5. ESTRUCTURA DE COSTOS

Para este tipo de procesos los costos directos incluyen todas las actividades esenciales para la realización del estudio de alternativas con diseño preliminar.

- Levantamiento de Información

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Esta fase requiere el uso de tecnologías especializadas para obtener información precisa:

- ✓ Topografía: Levantamiento geoespacial del área de intervención.
- ✓ Hidrología y climatología: Estudio de fuentes de agua y disponibilidad hídrica.
- ✓ Geología y geotecnia: Caracterización del terreno para determinar la estabilidad de estructuras y tuberías.
- ✓ Calidad del agua: Muestreo y análisis para seleccionar el tratamiento adecuado.

- Análisis y Diseño de Alternativas

Se consideran varias opciones para optimizar el sistema de acueducto:

- ✓ Evaluación de fuentes de abastecimiento: Comparación de ríos, lagos, embalses o fuentes subterráneas.
- ✓ Diseño de conducciones: Definición de trazados y selección de materiales de tuberías.
- ✓ Alternativas de tratamiento: Tecnologías como filtración, desinfección y remoción de contaminantes.
- ✓ Diseño hidráulico preliminar: Cálculo de caudales, presiones y dimensionamiento de estructuras.
- ✓ Análisis de costos de inversión y operación: Estimación de CAPEX y OPEX de cada alternativa.

- Evaluación Técnica, Ambiental y Económica

Cada alternativa es analizada según su impacto y rentabilidad:

- ✓ Impacto ambiental y social: Identificación de riesgos y medidas de mitigación.
- ✓ Análisis costo-beneficio: Comparación económica de cada opción.

Selección de la mejor alternativa: Basada en eficiencia, sostenibilidad y costos.

- Elaboración de Documentos Técnicos

Se presentan los resultados del estudio en documentos técnicos:

- ✓ Memorias de cálculo.
- ✓ Planos preliminares.
- ✓ Presupuesto referencial.
- Informe final del estudio.

Por otro lado, los costos indirectos abarcan los recursos administrativos y logísticos requeridos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Administración del Proyecto

✓ Dirección técnica: Supervisión general del estudio.
✓ Coordinación de equipos: Organización de tareas y cronograma.
✓ Supervisión de calidad: Revisión y validación de entregables.

- Gastos Generales

✓ Logística: Transporte, viáticos y alojamiento.
✓ Materiales y software: Uso de programas especializados (GIS, AutoCAD, EPANET).
✓ Reuniones y socialización: Talleres con comunidades y entidades.

- Imprevistos

✓ Ajustes por cambios en el alcance.
✓ Estudios adicionales no previstos.

En conclusión, el desarrollo de un estudio de alternativas con alcance de diseño para un sistema de acueducto requiere una estructura de costos bien definida que garantice una evaluación integral y precisa de las opciones disponibles.

La mayor parte de los costos directos está relacionada con la recopilación y análisis de información técnica, que permite proponer soluciones viables y sostenibles. Los costos indirectos, aunque menores en proporción, son esenciales para la gestión eficiente del estudio.

Finalmente, una adecuada planificación de costos permite optimizar recursos y seleccionar la mejor alternativa técnica, económica y ambientalmente viable para garantizar el suministro de agua potable a la población beneficiaria.

7.6. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica

7.7. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El valor del presupuesto de la presente contratación fue estimado con base en el análisis de precios realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para la presente vigencia. Teniendo en cuenta los valores establecidos en la circular No. 4135.010.13.1.971.000005 donde se establecen los honorarios para la presente vigencia, estos valores fueron afectados por el factor prestacional, determinando el valor salarial para cada uno de los profesionales.

Los valores salariales que se tienen en cuenta para establecer estos honorarios son los que se mencionan a continuación en la siguiente tabla:

TABLA DE HONORARIOS 2025				
NIVEL	**GRADO**	**FORMACION ACADEMICA**	**EXPERIENCIA**	**HONORARIOS 2025**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	6	Título profesional y titulo de postgrado	108 meses de experiencia profesional	$ 11.892.000
	5	Título profesional y titulo de postgrado	90 meses de experiencia profesional	$ 9.975.000
	4	Título profesional y titulo de postgrado	72 meses de experiencia profesional	$ 8.056.000
	3	Título profesional y titulo de postgrado	54 meses de experiencia profesional	$ 7.525.000
	2	Título profesional y titulo de postgrado	36 meses de experiencia profesional	$ 6.765.000
	1	Título profesional y titulo de postgrado	24 meses de experiencia profesional	$ 6.007.000
PROFESIONAL	3	Título profesional	18 meses de experiencia profesional	$ 5.445.000

m

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL	GRADO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	HONORARIOS 2025
	2	Título profesional	12 meses de experiencia profesional	$ 4.620.000
	1	Título profesional	No requerida	$ 3.795.000
TECNICO	3	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	12 meses de experiencia laboral	$ 3.414.000
	2	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	6 meses de experiencia laboral	$ 3.130.000
	1	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado.	No requerida	$ 2.793.000
ASISTENCIAL	3	Título de bachiller	24 meses de experiencia laboral	$ 2.685.000
	2	Título de bachiller	6 meses de experiencia laboral o 18 meses de experiencia laboral sin titulo de bachiller	$ 2.184.000
	1	Alternativa de 4 años de educación básica secundaria Equivalencia: 6 meses de experiencia laboral por aprobación de 4 año de básica secundaria, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria	Con titulo de bachiller no requiere experiencia o 12 meses de experiencia laboral sin titulo de bachiller.	$ 2.028.000

El presupuesto del presente proceso contractual se detalla a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TABLA 11 PRESUPUESTO

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CADENA DE VALOR Y PRESUPUESTO PROYECTO	MEDE01.03.02.P004.F001	
		VERSIÓN	007

I.1.56	REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA								
ITEM	CARGO/OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	CANTIDAD PERSONAS	PARTICIPACIÓN (h-mes)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL	FACTOR MULTIPLICADOR 2,6	IVA 19%	VALOR TOTAL
I.1.56.1	Implementación Nodo IDESC Limones Parte Baja								
I.1.56.1.1	Costos Directos de Personal								
I.1.56.1.1.1	Personal Profesional								
I.1.56.1.1.1.1	Director Interventoría (Especialización)	$ 5.231.169	1,00	4,00	25%	$ 5.231.169	$ 13.601.039	$ 2.584.197	$ 16.185.237
I.1.56.1.1.1.2	Especialista Hidráulico	$ 5.231.169	1,00	4,00	40%	$ 8.369.870	$ 21.761.662	$ 4.134.716	$ 25.896.378
I.1.56.1.1.1.3	Especialista Estructural	$ 5.231.169	1,00	4,00	40%	$ 8.369.870	$ 21.761.662	$ 4.134.716	$ 25.896.378
I.1.56.1.1.1.4	Especialista Geotecnia	$ 5.231.169	1,00	4,00	25%	$ 5.231.169	$ 13.601.039	$ 2.584.197	$ 16.185.237
I.1.56.1.1.1.5	Ambiental	$ 2.216.883	1,00	4,00	14%	$ 1.244.306	$ 3.235.196	$ 614.687	$ 3.849.883
				Subtotal Costos Directos de Personal		$ 28.446.384	$ 73.960.598	$ 14.052.514	$ 88.013.113
I.1.56.1.2	Otros Costos Directos								
I.1.56.1.2.1	Transportes	MES	$ 900.000	4,00	100%	$ 3.600.000		$ 684.000	$ 4.284.000
I.1.56.1.2.2	Comunicaciones (telefono, fax, correo, etc)	MES	$ 600.000	4,00	100%	$ 2.400.000		$ 456.000	$ 2.856.000
I.1.56.1.2.3	Edicion de un informe semanal, reproduccion documentos (fotocopias, heliografias, impresiones, fotografias)	MES	$ 400.000	4,00	100%	$ 1.600.000		$ 304.000	$ 1.904.000
				Subtotal Otros Costots Directos		$ 7.600.000	$ -	$ 1.444.000	$ 9.044.000
				VALOR TOTAL		$ 36.046.384	$ 73.960.598	$ 15.496.514	$97.057.113

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($ 97.057.113)** incluido IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

NOTA 1: El valor del presupuesto oficial corresponde al valor total de los estudios, POR LO TANTO, EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL NO PODRA SOBREPASARSE, si eso ocurre la propuesta será RECHAZADA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presupuesto asignado incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, impuestos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación; por lo tanto, si el proponente supera este valor la oferta será RECHAZADA.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican en el Distrito Especial de Santiago de Cali, por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta:

TABLA 12 DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Deducciones	Estampilla pro-hospitales:	1% en contratos por cualquier cuantía
	Estampilla ProDesarrollo:	1% en contratos por cuantía Mayor o igual a 2.196 UVT (De $1 y < $103.354.740)
	Estampilla pro Univalle:	2% en contratos por cualquier cuantía
	Estampilla pro Unipacifico-EU	0.5% en contratos de cualquier cuantía.
	Pro-bienestar del adulto mayor.	2.0% contratos por cualquier cuantía.
	Pro-Deporte y Recreacion- ED	2.0% contratos por cualquier cuantía.
	Pro-Justicia Familiar- EJ	2.0% contratos por cualquier cuantía
	RETEIVA:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
	Retención en la fuente:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
	Impuesto al timbre	0.5% contratos superiores o iguales al 6.000 UVT

El impuesto de timbre nacional, con una tarifa del 0,5%, aplica para los contratos y convenios que suscriba el Distrito de Santiago de Cali cuyo valor sea igual o superior a 6.000 UVT, equivalente a $298.794.000 COP para el año 2025. Este tributo deberá ser cancelado por el proveedor o contratista al momento de la suscripción del contrato y/o convenio, debiendo adjuntar la copia del recibo oficial de pago con código de barras generado y emitido por la Subdirección de Tesorería, el cual deberá ser remitido a dicha Subdirección con copia a la Oficina de Contaduría, como soporte obligatorio para la legalización y registro del compromiso contractual.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para alcanzar el objeto contractual se requiere ejecutar las siguientes actividades específicas a continuación:

1.1.55	**REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1.1.55.1	**ALTERNATIVA LOTE 1**		
1.1.55.1.1	Levantamiento topográfico lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	M2	1000.00
1.1.55.1.2	Levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lote 1 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	ML	800.00
1.1.55.1.3	Construccion de Mojones	UND	2.00
1.1.55.1.4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP	GBL	1.00
1.1.55.1.5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación	UND	4.00
1.1.55.1.6	Estudios sobre la mitigación del riesgo	GLB	1.00
1.1.55.1.7	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 200 usuarios)	GLB	1.00
1.1.55.1.8	Avaluo Lote 1 (0-200m2)	GLB	1.00
1.1.55.1.9	Diseño Hidraúlico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00
1.1.55.1.10	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1.00
1.1.55.1.11	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00
1.1.55.2	**ALTERNATIVA LOTE 2**		
1.1.55.2.1	Levantamiento topográfico lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	M2	1500.00
1.1.55.2.2	Levantamiento topográfico franja desde bocatoma a lote 2 (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georeferenciada cumpliendo IDESC.	ML	100.00
1.1.55.2.3	Construccion de Mojones	UND	2.00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.55.2.4	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico y morfológico, análisis de estabilidad de taludes en la zona donde se va a construir la PTAP	GBL	1.00
1.1.55.2.5	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la franja de terreno desde bocatoma hasta lote PTAP, por perforación	UND	4.00
1.1.55.2.6	Estudios sobre la mitigación del riesgo	GLB	1.00
1.1.55.2.7	Avaluo Lote 2 (0-200m2)	GLB	1.00
1.1.55.2.8	Diseño Hidraúlico a nivel de factibilidad del sistema de la red de captación, incluye modelación hidráulica (evaluación de alternativas, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00
1.1.55.2.9	Diseño Hidráulico a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto y programación)	GLB	1.00
1.1.55.2.10	Diseño Estructural a nivel de factibilidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	GLB	1.00
1.1.55.3	**ALTERNATIVA ELEGIDA**		
1.1.55.3.1	Diseño Hidraúlico del sistema de la red de captación (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, especificaciones técnicas, memorias de cantidades de obra, presupuesto y programación)	GLB	1.00
1.1.55.3.2	Diseño Estructural de unidad de unidad para PTAP (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra, presupuesto y programación)	GLB	1.00
1.1.55.3.3	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra	GLB	1.00
1.1.55.3.4	Base de Datos Geográfica	GLB	1.00

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se adjunta matriz de riesgo, como anexo al presente estudio.

11. CONCLUSIONES

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

- ✓ Teniendo en cuenta el registro presupuestal para REALIZAR INTERVENTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ELVIRA, se define la modalidad de contratación para este proceso es Mínima cuantía.

- ✓ Para el presente proceso de contratación y el contrato que se adjudique en virtud del mismo, son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica – Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, en los manuales, procedimientos, formatos y actos administrativos que reglamenten en la Entidad, el ejercicio de la contratación pública, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales vigentes.

- ✓ Teniendo en cuenta que es importante para la entidad garantizar una correcta ejecución del contrato y que las ofertas artificialmente bajas no ocasionen sobrecostos, inversión de tiempo y dinero adiciona, para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos, se recomienda aplicar lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01, expedida por Colombia compra eficiente con el fin de mitigar los riesgos provenientes de las ofertas oficialmente bajas.

- ✓ De acuerdo con la revisión de contrataciones anteriores por parte de la UAESP y de contrataciones similares de otras entidades a nivel nacional, se determina que existen proveedores del mercado que estarían en capacidad de responder por la ejecución del contrato.

- ✓ El presente proceso es susceptible de limitación a Mipymes.

- ✓ Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con estampillas y que se relacionan en la justificación del valor del presupuesto oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TABLA 13 DESCUENTOS TRIBUTARIOS DEL PROCESO

Deducciones	Estampilla pro-hospitales:	1% en contratos por cualquier cuantía
	Estampilla ProDesarrollo:	1% en contratos por cuantía Mayor o igual a 2.196 UVT (De $1 y < $103.354.740)
	Estampilla pro Univalle:	2% en contratos por cualquier cuantía
	Estampilla pro Unipacifico-EU	0.5% en contratos de cualquier cuantía.
	Pro-bienestar del adulto mayor.	2.0% contratos por cualquier cuantía.
	Pro-Deporte y Recreacion- ED	2.0% contratos por cualquier cuantía.
	Pro-Justicia Familiar- EJ	2.0% contratos por cualquier cuantía
	RETEIVA:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
	Retención en la fuente:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
	Impuesto al timbre	0.5% contratos superiores o iguales al 6.000 UVT

- ✓ Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido el presente proceso de contratación está codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla y se recomienda tomar esta referencia para el proceso a publicar.

TABLA 14 CÓDIGOS UNSPSC

Código	Descripción
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

Fuente: Análisis del sector UAESP 2023.

- ✓ Las garantías recomendadas para el proceso, con amparos, cuantías y plazos son las siguientes:

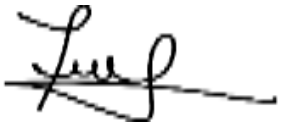
TABLA 15 GARANTÍAS DEL PROCESO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GARANTIA	SUFUCIENCIA	TERMINO
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas
Pago de salarios y prestaciones salariales	8%	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (3) años Más.
Calidad del ser-vicio	20%	Su vigencia será la del plazo de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.

- ✓ De acuerdo con el análisis realizado a la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, existen empresas MiPymes territoriales que pueden ejecutar el objeto contractual, por lo que se recomienda limitar el proceso a MiPymes Departamental y/o Distrital en el evento de que existan dichas solicitudes en el proceso, con el fin de permitir el fortalecimiento económico de dichas empresas para garantizar mayor oportunidad laboral para la ciudad.

12. FIRMA RESPONSABLES



LUZ JOHANNA MARINEZ CASTILLO
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Orlando Francisco Escobar Meneses –Contratista.
Jessica Daniela Millán- Contratista

Anexos:

Proveedores del sector.
Matriz de riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.